



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 028477 LOS0P-PVGGE-5WPAS 0E71FE0E9E69C427F847969B6DE239AC232F4FAA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Expediente electrónico: 1882/2023

Procedimiento: Jubilación parcial y relevo Florentino Puente Pérez

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 1096/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 por la que se aprueban BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN OFICIAL DE PRIMERA POR RAZON DE LA JUBILACION PARCIAL DE UN EMPLEADO PÚBLICO POR LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO, asimilable a subgrupo C2 y nivel 16, mediante concurso.

Vistas las instancias presentadas en el periodo señalado en las Bases.

Esta alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a bien adoptar los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los siguientes términos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ANTON	FUERTES	PEDRO	***9366**
2	MOSQUERA	REDONDO	RODOLFO	***9406**
3	PRIETO	MARTINEZ	SANTIAGO	***0176**
4	SANZ	CANTO DEL	PABLO	***8669**
5	SECO	GARCIA	JORGE	***8876**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

**SEGUNDO.-** En aplicación de la base quinta, se establece un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y subsanación de solicitudes.

**TERCERO.-** En aplicación de la base sexta, se determina la composición del tribunal calificador en los siguientes términos:

Presidente:

D. Luis Felipe Santos Martínez.

Presidente suplente:

D. José Roberto Fernández Fernández.

Vocal:

D. Francisco Javier Fuertes Panero.

Vocal suplente:

D. Juan Manuel García Fernández.

Secretaria:

Dña. Silvia Llorente Blanco.

Secretaria suplente:

Dña. M. del Pilar Rodríguez Gómez.





AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

**CUARTO.-** Dese publicidad a la presente resolución en la forma expresada en las bases del proceso selectivo.

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

De todo lo cual, yo Manuel Alija Rodríguez, Secretario General tomo razón para su incorporación al libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, (artículo 3.2 RD 128/2018).

El Alcalde  
El Secretario General  
(firmado electrónicamente)

